



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1077 /

**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
DE ERIC ALEJANDRO REYES REYES**

Laja, **22 FEB. 2017**

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 870 de fecha 22.02.2017.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 870, de fecha 22.02.2017, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Dirección de Administración y Finanzas y Sr. ERIC ALEJANDRO REYES REYES, RUT _____, por concepto de Pago derecho a sepultura en tierra 5 metros cuadrados Preferencial Perpetuos en Cementerio Municipal, Patio N°5, Sitio N° 378 por un monto de \$ 692.055 (seiscientos noventa y dos mil cincuenta y cinco pesos).

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar las órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/SPA/BRB/brb
DISTRIBUCIÓN.!

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control